

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. . . . . 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. . . . . 5
Extranjero, año. . . . . 40
Clases á individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. . . . . 5 céntimos línea
Tercera ídem. . . . . 10
Segunda ídem. . . . . 15
Primera ídem. . . . . 20
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer y

Imprenta de Ejército y Armada

Redaccion y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º

APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.º-Pizarro, 15.-MADRID



POR LOS SARGENTOS

La creación de una Sociedad «Humanitaria».

¡Ay del que está solo!—dice el Eclesiástico.

¿Y quién no comprende el alcance de esta gran sentencia?

¿Quién no ha llegado á percatarse, máxime en las sociedades modernas, de que la solidaridad humana, de que una solidaridad para fines rectos y honrados, resuelve y soluciona problemas que jamás podría resolver el hombre solo?

¿Quién puede poner en duda que el axioma de «todos para uno y uno para todos» realiza verdaderos milagros?

¿Quién no ve que la solidaridad humana de una clase social ó de varias alivia los males materiales y morales de los asociados, los redime de los casos terribles en que la necesidad hace estragos, eleva y dignifica á una clase, y descarga á la beneficencia pública y privada de un gran peso, del peso que la imprevisión, la disociación, la falta de solidaridad echa sobre ellos?

¿Hay nadie que ponga en duda que los hombres de una carrera, de una profesión, de un gremio, cuando se asocian para fines benéficos y humanitarios, realizan una obra social, no solamente para los asociados, sino también para los no asociados, para el resto de la comunidad, para la Nación, porque todo cuanto realice la solidaridad resultará á la postre en bien de la Nación?

Aclaremos más estos conceptos. Desentrañemos un poco más la materia, que bien vale la pena.

Supongamos que los sargentos se asocian para fines nobles, humanitarios, levantados.

Supongamos que obtenido de sus superiores jerárquicos el permiso indispensable por todos los trámites legales, esa respetable clase pasa á crear una sociedad, una Humanitaria.

Y supongamos más, pues es lícito el suponerlo, y se halla dentro de lo factible.

Supongamos que esa Sociedad crea un Colegio especial, un Colegio modelo, dotado de excelentes profesores y excelente material pedagógico, y á ese Colegio envían los sargentos á sus hijos para que se eduquen, como externos, y además hay plazas de internos para los hijos de las viudas de los sargentos, y en esos Colegios se les prepara para una profesión, por ejemplo, para la honrosa profesión militar, ó para otra carrera, ó para un oficio si los niños no tienen capacidad para más; suponed todo esto, que no es ninguna utopía, ningún sueño irrealizable, y decidnos:

Si los huérfanos de los sargentos son socorridos, alimentados, vestidos y educados por los sargentos mismos constituidos en Sociedad, mejor dicho, por la Sociedad que ellos han creado con sus mismos fondos, ¿dejarán de prestar un gran bien á las viudas y á los huérfanos de los suyos dejarán de practicar las obras de misericordia, y al mismo tiempo que cumplen con los fines nobles y altruistas de su clase, dejarán de contribuir al bien social, al bien general, librando á la Nación de un número de huérfanos abandonados, librándola de recoger, de asilar, de educar y de vestir y alimentar á una buena parte de la niñez desamparada, de la niñez que se queda sin padre, y su madre ha de pasar grandes fatigas para sacarla adelante?

Y si además esta benemérita clase de sargentos, por los bienes que la solidaridad trae consigo, por la educación perfeccionada, que dispone de profesores aptos y de material pedagógico moderno, eleva las inteligencias infantiles de sus hijos, desarrolla en ellos por una recta y bien entendida disciplina mental la afición al saber, el deseo de ser, aprovecha todas estas inteligencias y da el día de mañana hombres de gran mérito á la Nación, en las Ciencias, en las Artes y en las Letras, ¿dejará de repercutir este hecho, este gran bien de la solidaridad, en el conjunto de la nacionalidad?

¿Qué es lo que necesitan las naciones: fuerzas dispersas, abandonadas, los niños de hoy, que son los hombres del mañana, criados en la ignorancia, en el abandono, pisando el comienzo del sendero que conduce á la delincuencia, indisciplinados, analfabetos, dando que hacer á los tribunales, á la beneficencia y á la policía, ó es, por el contrario, que lo que necesitan son sanos y verdaderos gérmenes de hombres, niños disciplinados, bien educados, bien dirigidos; niños cuyas almas se moldean en la moral, en la ciencia, en el respeto á los poderes estatuidos; niños, en una palabra, que honren en el mañana á su patria?

Pues todos estos bienes los obtienen las naciones que saben entender sus intereses generales, de estos núcleos, de estas solidaridades constituidas por hombres de una profesión, que se asocian para fines morales, benéficos, altruistas, que después de cumplir sus deberes individuales ansían cumplir sus deberes sociales, educar á los suyos por sus propios medios, librándolos, sin recurrir á la caridad y á la beneficencia, de la desventura de la orfandad, y devolverlos á la Nación diciéndo:

Estos son nuestros hijos, educados, instruidos, en posesión de un ideal, de un concepto moral, útiles á la Patria.

¿Puede haber nada más hermoso, ni mayor ni más admirable cumplimiento de los deberes de ciudadanía?

Y he ahí por qué al comenzar este artículo decíamos con el Eclesiástico: «¡Ay del que está solo!», y ensalzábamos la solidaridad humana y sus beneficios, y he ahí por qué creemos que los sargentos deben constituir su «Humanitaria», y todos sus superiores jerárquicos deben felicitarla de ello, de que realicen esa portentosa idea, de que usen de la solidaridad, porque ésta, bien empleada, realiza milagros: mueve el mundo.

Escalas y escaleras

He dicho al principio de estos artículos que lo que era preciso, si se quería llegar á la equiparación de la proporcionalidad en todas las Escalas y á la nivelación de ellas, era dar al Ejército una racional organización, donde estén debidamente ponderados los elementos de que se compone y de que esa ponderación subsista dentro de cada uno de los organismos que integran esos elementos.

Con la organización actual ocurre casi lo mismo que con uno de esos rompecabezas

que tanta boga han alcanzado, Puzzle, donde existe de todo, tal vez, pero es preciso una mano habilísima y una inteligencia apta para darle la organización precisa.

Existen Armas, Cuerpos, servicios, todo, pero sin ninguna ponderación entre ellos, sin que al trazarlos, al crearlos, haya precedido un acuerdo tácito de su aplicación, y de ahí la dificultad de acoplarlos á otros elementos. Esto se observó en ese ensayo de guerra internacional que se llamó campaña de Melilla; y si en la organización de 40.000 hombres se notaron grandes deficiencias, ¿qué hubiera sido si el número fuera mayor y distintos los objetivos?

Existiendo la organización de que ya he hablado, y que repetiré, porque no tienen tal valor mis manifestaciones que todo el mundo, ni nadie, ha de recordarlas; existiendo, digo, esa organización divisionaria, de que escribí largamente, puede, en un momento dado, sin que sufra quebranto la organización, poner en pie de guerra ó maniobras lo mismo una que varias divisiones y aun hacer que funcionen los Cuerpos de Ejércitos, para lo cual los organismos todos están dispuestos y sólo falta la rápida movilización que los una, los congregue y los lance al objetivo.

Organización divisionaria; divisiones orgánicas; tal las clasificó, y á esa clasificación respondió. Para ello estableció esa ponderación de fuerzas en la que estableció, aproximadamente, por cada cien infantes 39 caballos, 29 artilleros y 16 ingenieros, con sus parques correspondientes, y cuya proporción de tropa, exclusivamente de tropa, ha de bajar en tiempo de paz á 18 caballos, 14 artilleros y siete ingenieros por cada cien infantes, considerándose aumentados en esta proporción todos los parques y servicios.

Pero esta organización, como dejó dicho y esta variación de proporcionalidad, en nada absolutamente afecta al Cuerpo de jefes y oficiales, pues perfectamente demostrado está que los capitanes mandan compañías de 220 infantes, escuadrón de 145 caballos y batallón de 150 artilleros, que es lo que se necesita, como máximo, para el resultado que indicaba anteriormente.

Organizadas, pues, las divisiones en número que, en mi concepto, no deben exceder de 17, y guardando esa proporcionalidad en el cuadro de jefes y oficiales de las distintas armas, ó sea: 39 de Caballería, 29 de Artillería, 16 de Ingenieros, cinco médicos, un farmacéutico y tres administrativos por cada 100 infantes, puede formarse exactamente la proporcionalidad de las escalas para el combate, teniendo en cuenta, como he dicho, antes, que esta proporcionalidad varía, con el elemento director-administrador, á la definitiva proporcionalidad que dejó establecida en mi artículo anterior para la primera línea, ó sea, realmente, lo que pudiéramos llamar elemento combatiente del Ejército.

En cuanto al personal de tropa, en otro de mis escritos, si la paciencia de mis lectores me acompaña, he de demostrar la forma de cubrir rápidamente los huecos, esta es la palabra, que quedan en una organización en tiempo de paz, que han de cubrirse forzosamente en tiempo de maniobras y de guerra.

Y ahora entraré ligeramente á exponer la proporcionalidad que debe existir entre el Cuerpo de generales, el de jefes y el de oficiales para que, como dije en otra ocasión, todo aquel cadete que acaricié sus cordones (y es una metáfora) en la Academia, y el tedio, la loca fortuna ó cualquiera otra circunstancia en la que entre muy prrlleno su propia voluntad no se le impida, podrá acariciar la idea de que algún día se ha de ver ostentando los entorchados de teniente general, y no digo los de capitán general porque éstos sólo han de quedar para esa suprema élite, que en sí lleva el germen, el espíritu, el ser, de príncipes de la milicia, principado que cada día va estando más cerca del genio. Y sabido es que para llamarse Shakespeare, Mil-

ton, Victor Hugo, no existen reglas en las escuelas.

Pero quede este punto para asunto preferente de mi primer artículo, si el director, con su bondad nunca desmentida, así lo autoriza.

Marcial Fidalgo.

Asuntos de Canarias

Documento interesante.

Ha llegado á nuestra Redacción una hoja impresa en la ciudad de la Laguna (Tenerife), que se titula «Acaraones históricas», de que es autor el ilustrado juriconsulto señor D. Manuel de Osuna y Van-Denhede, hijo de aquella ciudad.

Dió motivo á dicha hoja, según en ella se expresa muy particularmente, el artículo que con el rubro «Error histórico» publicó este diario en el número 1.659, correspondiente al 28 de Julio próximo pasado, y como da actualidad al llamado problema canario la celebración en este mes de Asambleas en el referido Archipiélago, de que habla la Prensa de esta corte, creemos beneficioso insertar el aludido documento, pues cuanto conduzca al más amplio conocimiento de ese problema servirá para orientar mejor á la opinión y á los altos poderes nacionales, en un asunto de verdadera importancia para España.

En el expresado artículo, y con ocasión de manifestaciones hechas en el Congreso de los Diputados el 7 de Julio acerca de que la ciudad de Las Palmas había sido capital de la provincia de Canarias, y que de allí se trasladó á Santa Cruz de Tenerife, expusimos que ese concepto entrañaba un error histórico, haciendo, al efecto, algunas consideraciones para demostrarlo, concretas, en cuanto á la población que ha sido y es capital de la memoria provincia, el período que comenzó con el nuevo régimen, iniciado por la Constitución de 1812.

El Sr. Osuna, con la competencia que tiene acreditada, trata en la hoja «Acaraones históricas» de la capitalidad del Archipiélago, desde la conquista de las islas, significando que es un fundamento de gran valor científico y político para que la isla de Tenerife conserve su supremacía ó capitalidad en Santa Cruz, el hecho de haber existido esa capitalidad por más de trescientos años en la propia isla, si no en Santa Cruz de Tenerife, en la ciudad de San Cristóbal de la Laguna, habiendo salido a cumplir los altos deberes que esa misma significación le impusieron, é insistiendo que los hechos que él mismo de interés para esclarecimiento de la verdad en la materia, porque, como dijimos en el prenombrado artículo, las frases pronunciadas en el Congreso parecían tener el carácter de una premisa, de la cual, en unión de otras, se pretendía deducir una consecuencia.

Lo esencial de la mencionada hoja dice lo siguiente:

«La Historia nos refiere que cuando el conquistador Juan de Bthencourt intentó en 1405, venidas sin dificultad las islas menores, apoderarse de la Gran Canaria, atacó á esta isla en las inmediaciones del pueblo de Arguineguín, siendo desbaratadas sus tropas, con pérdida de 26 hombres y una lancha, y que este primer descalabro fué motivo para que el valeroso normando denominase á la isla vecina y hermana «Gran Canaria» (Viera y Clavijo, tomo I, pág. 352), como se la ha venido nombrando desde entonces; y también fué motivo, con otras razones, para que más tarde, en 1485, los Reyes Católicos, D. Fernando y doña Isabel, dispusiesen la traslación de la Catedral de San Marcial de Rubicon, en la isla de Lanzarote, á la villa del Real de Las Palmas, quedando ésta como asiento del Cabildo secular de la isla y del gobernador (Viera y Clavijo, tomo II, páginas 106 y 107), y pudiera decirse como cabeza de las islas conquistadas, que eran las de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro.

Más ¿qué pasó luego que fueron sometidas á los Reyes Católicos las islas de la Palma y Tenerife en 1493 y 1496, respectivamente? Después que la isla de Tenerife, último baluarte de la independencia nacional, ancha, fué conquistada, ocurriendo la célebre y sangrienta batalla de Acafeijo, que costó á los nuestros muchos más hombres que los que se perdieron en las demás batallas de las seis islas restantes, los Reyes Católicos comprendieron que era necesario dar al Archipiélago una nueva organización, y al efecto crearon el Adelantamiento Mayor de las Islas Canarias y la Capitanía general de la costa de África desde el cabo de Gueral de Bojador,

que sirviesen para la conservación del ya extenso territorio insular sujeto á la Corona de Castilla, dando, además, para la nueva comunidad que se formaba de vencidos y vencedores, un régimen autonómico y liberal con dos cabildos análogos al que ya existía en Gran Canaria, uno que radicaba en la isla de Tenerife y otro en la de la Palma.

La creación del Adelantamiento Mayor de las Islas Canarias, con todos sus preeminencias y facultades, correspondió á la antigua unidad del reino de las Canarias, y tuvo su asiento en la isla de Tenerife y en la ciudad de San Cristóbal de la Laguna, donde ya radicaba el Ayuntamiento, Concejo ó Regimiento de la isla, verdadero Cuerpo consultivo del Conquistador. La fecha de 12 de Enero de 1503 es la de la Real cédula por la cual se erigió (Viera y Clavijo, tomo 3.º).

Desde entonces equitipóse la región de las Canarias á los reinos de Murcia y León y á las regiones de Castilla en los partidos de Burgos y Campos, constituidos en Adelantamientos, y la ciudad de San Cristóbal de la Laguna comenzó á designarse en las Reales cédulas de preeminencias con el calificativo de ciudad principal de las islas de Canaria, quedando á la altura de Burgos, León, Granada, Sevilla, Murcia, Córdoba, Jaén y Toledo, cabezas ó capitales de reinos, ó provincias en el territorio de la Península; confirmando esta preeminencia de capital por las leyes de 12 de Septiembre de 1600 y por la Real cédula de 28 de Septiembre de 1534, que concedió á dicha ciudad el mismo alto tratamiento que se había otorgado á la ciudad imperial de Toledo. («El regionalismo en las Islas Canarias», tomo 1.º)

(Continuara.)

Asociación de la Prensa

Acuerdo de los empresarios de periódicos

El presidente de la Asociación de la Prensa ha recibido una carta de M. León Von Carstenn, ofreciendo su Academia á los periodistas para que estudien en ella idiomas, según desea el tantas veces tracasado Sr. Moret.

El ofrecimiento será aceptado. Y así que los explotados periodistas sepan el francés, el inglés, el alemán, el árabe, el español, el italiano, el portugués, el indio, el tagalo, el chino y el japonés, las empresas negreras de los periodistas elevarán los sueldos de éstos, de quince duros cada mes á quince duros y medio.

Después de este rasgo de generosidad de las empresas periodísticas, creemos que nadie tendrá derecho, en justicia, á calificarlas de negreras, ni á negar los óptimos frutos que, gracias á tantas veces tracasado Sr. Moret, van á cosechar los periodistas.

Nuestros más sinceros plácemes al octogenario, tracasado y versátil político Sr. Moret y á los negreros del periodismo.

Nuestros compañeros de profesión se hallan de enhorabuena: por quince duros y medio al mes y diez horas de trabajo ya hay derecho á exigir el conocimiento de siete ú ocho idiomas.

Don Diego de Saavedra Fajardo.

Pública citación

A solicitud del coronel de Infantería retirado, D. Gualterio Seoq, quien en su «Tratado de Derecho Remuneratorio» ha propuesto la creación de Cortijos y Tribunales para premiar, por medios enteramente jurídicos, los méritos de los funcionarios y de todos los ciudadanos, abrimos una sección para que los señores generales, jefes y oficiales del Ejército y asimilados, y en general todos los señores «bogados» que no se hallen conformes con dicho sistema, puedan impugnarlo razonadamente.

# Provincias

## Llegada de un cañonero.

Sevilla. Ha llegado el cañonero «Ponce de León», que, en unión del «Girald», permanecerá aquí durante la estancia de los Reyes.

## Noticias de Fernando Pío.

Cádiz. Ha llegado el transatlántico «Villaverde», procedente de Fernando Pío. Mañana seguirá con rumbo á Barcelona, llevando 5.000 sacos de cacao.

En el referido buque ha llegado el secretario del Gobierno, general D. Luis Daban, que afirma que desde los sucesos de Junio, en el distrito de San Carlos, nada ha ocurrido, y que la muerte del jefe de la revolución, Luba, fué un hecho aislado, que no se repetirá.

El gobernador general, Sr. Barrera, gestiona la repoblación de Fernando Pío y facilitar á los trabajadores agrícolas, llevándolos al territorio continental.

## El nuevo jefe de la Carraca.

Cádiz. Ha llegado de Madrid, en el exprés, el nuevo jefe de la Carraca, general Pidal, á quien esperaban en la estación de San Fernando numerosas personalidades.

## Venta de un niño.

Almería. Anoche á última hora se descubrió un enredo, en que tres pobres mujeres, más por ignorancia que por malicia seguramente, se ven envueltas en las mallas de un proceso, por comerciar con una criatura recién nacida.

La madre del niño es una matrona de Consumos, que dió á luz auxiliada por una partera llamada Isabel Calvo, la que se encargó de enviarlo á la Inclusa.

La partera entregó al niño, para que lo llevase á la Casa Cuna, á otra mujer llamada Matilde Calvo; pero ésta se encontró en el camino á Faustina García, y le refirió la misión que le había sido encomendada.

Entonces Faustina solicitó de Matilde Calvo le cediese el recién nacido, y se ultimó el trato, vendiéndole en cinco pesetas, que tomó á réditos Faustina, pues es una pobre.

Las cinco pesetas fueron entregadas á la partera, y por ésta á la madre del niño, que es viuda y tiene dos hijos.

En el asunto ha intervenido el Juzgado.

## El «Girald».

Sevilla. Ha llegado á este puerto el yate real «Girald».

## Pará las víctimas de los temporales.

Barcelona. Esta mañana han recorrido algunas calles de la ciudad y de los pueblos agregados comitivas compuestas de elementos de diferentes Asociaciones, recaudando fondos á beneficio de las víctimas de los temporales.

Esta tarde se celebra en el Palacio de Bellas Artes una función organizada por el Centro que dirigen las damas catequistas. A ella asiste el obispo de la diócesis.

Aumentan de manera extraordinaria los donativos de objetos para la tómbola que organiza la Asociación de la Prensa de Barcelona.

El acto se inaugurará el día 5 del mes próximo, y se cuenta con elementos de todas las clases sociales.

## Desgracia en un barco.

Coruña. A bordo del vapor pesquero «Espartero», cuando se hallaba pescando en la ría de Coruña, ha ocurrido un sensible accidente. Mediante una enorme grúa se izaba á bordo una bolsa de gran tamaño, llena de pescado.

Debido al peso, se rompió el palo del trinquete donde se sujetaba el cable. El palo, al romperse, dió en la sien izquierda del maquinista Pedro Moncada, dejándolo muerto en el acto.

También alcanzó el palo al fogonero Francisco Agar, fracturándole una pierna. Inmediatamente fueron traídos á tierra.

El herido falleció en el hospital, á los pocos momentos de ser trasladado. Los dos eran casados y dejan bastantes hijos.

## Noticias de Melilla.

Melilla. En el vapor correo ha marchado hoy á la Península el general Jordana; se le ha hecho la cariñosísima despedida que merecía el ilustre militar, quien deja aquí imborrable recuerdo de la admirable labor que ha realizado durante veintidós meses.

Las noticias que se reciben de la derecha del Muluya acusan una violenta agitación contra los franceses, á cuyo avance están dispuestos á oponerse los Benibuzegu.

Los kabileños están divididos en dos bandos, que luchan entre sí hace varios días. Es

posible que las tropas francesas intervengan para imponer el orden.

El zoco de Beniscar, favorecido por un tiempo espléndido, ha estado hoy animadísimo.

Han llegado á la plaza algunas caravanas del interior; los comercios están llenos de moros.

El capitán general ha dado órdenes de que sea derribado el café moruno.

## Las fiestas de Alicante.

Alicante. En el Tiro Nacional se ha verificado el concurso de tiro al blanco.

En el concurso de honor ha obtenido el primer premio Jesús Gil, artillero, de Cádiz; el segundo premio, Germán Ortega, de Madrid, y el tercero Baltasar Esparza, sargento de la Remonta, de Jaca.

En el concurso de revólver se ha llevado el primer premio el capitán de Administración militar D. Antonio Micó, campeón del mundo; el segundo premio, D. Luis Calvet, capitán de la Escuela Central de Tiro, y el tercero, D. Antonio Vázquez, comandante de Infantería, de Barcelona.

En el concurso de pistola automática ha obtenido el primer premio D. Antonio Vázquez; el segundo, D. Luis Calvet, y el tercero, D. Baltasar Esparza.

Obtuvo el primer premio en el concurso para señoritas doña Esperanza Gómez, de Madrid; el segundo, doña Asunción Gómez, de Madrid; el tercero, doña María Ramos, de Alicante; el cuarto, doña Matilde Ramos, de Alicante, y el quinto, doña Aurelia Ramos, de Alicante.

En el concurso de compensación ganó el primer premio D. Emilio Cascas, de Alicante; el segundo, D. Justo del Castillo, de Madrid; el tercero, D. Rafael del Valle, teniente de Infantería, de Cartagena; el cuarto, D. Justo Peral, y el quinto, D. Manuel Sánchez.

El primer premio del concurso para guardias de Seguridad lo obtuvo José Torregrosa; el segundo, José Martínez; el tercero, Antonio Ruiz; el cuarto, Juan Fuentes; el quinto, Francisco Fabregat; el sexto, Francisco Cano, y el séptimo, Bernardo Manzana.

En vista del brillante resultado del concurso, se han dirigido telegramas al Rey, á Canalejas, al ministro de la Guerra y al presidente de la Junta Central del Tiro Nacional.

# Diario Oficial

(Del 21 de Febrero de 1911, núm. 41.)

## Estado Mayor General.

Residencia.—Fijando la del general de brigada D. Eduardo Francés en esta corte.

## Infantería.

Destinos.—Capitanes: D. Antonio de la Rocha, á ayudante de campo del general de la sexta división, y D. Manuel Cuartero, á igual cargo del general de la novena división.

Gratificaciones.—La de efectividad se concede á los comandantes D. Luis García, don Hermenegildo Tuya, D. Francisco Ruiz-Dena y D. Carlos Medina.

Capitanes: D. Juan Verd, D. Miguel Escoll y D. Isidoro Azcona.

## Caballería.

Gratificaciones.—La de efectividad se concede á los capitanes D. Juan Shelly y D. Benito Torres.

Destinos.—Primer teniente D. Federico García Balmoré, á la Academia del Arma.

## Artillería.

Destinos.—Se concedió la vuelta al servicio activo al capitán D. Alfonso Sanchez de Quesada.

Gratificaciones.—La de 1.500 pesetas anuales se concede al coronel director de la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, D. Manuel Giner.

## Carabineros.

Destinos.—Capitanes: D. Aurelio Rodríguez, á la comandancia de Barcelona, y don Juan Arrabal, á la de Salamanca.

Primeros tenientes: D. Manuel Garrote, á la comandancia de Salamanca; D. Enrique Gilis, á la de Alicante, y D. Francisco Ocoñ, á la de Navarra.

## Oficinas Militares.

Destinos.—Escribiente de segunda D. Vicente Gómez, á la Ordenación de pagos de Guerra.

## Veterinaria militar.

Gratificaciones.—La de efectividad se concede á los veterinarios segundos Sres. D. Jerónimo Carballar, Crispulo Gorozarri, Eduardo Romero, Guicario Estévez, Ladislao Coderque, Silvestre Miranda, Patricio Chamón, Florentino Gómez de Segura y Juan Ibars.

## Recompensas.

Circular.—Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido por conveniente disponer se recomiende la exacta observancia de lo prevenido en el art. 30 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra para genera-

les, jefes y oficiales, respecto al plazo en que deben promover las instancias solicitando recompensa ó permuta ó mejora de las recibidas, debiendo expresarse en ellas el número del *Diario Oficial* de este Ministerio en que se hayan publicado las Reales órdenes resolviendo las propuestas á que se haga referencia, y las que carezcan de dichos datos ó se promuevan fuera del plazo reglamentario serán devueltas á los interesados por las autoridades que las reciban, consignando al margen de las mismas los motivos por los cuales quedan sin curso, según lo preceptuado en Real orden de 11 de Abril de 1875 (C. L. núm. 268). De Real orden...

# La «Gaceta»

Instrucción pública.—Reales órdenes disponiendo se anuncien á concurso de traslación las cátedras de Teneduría de libros y Contabilidad de empresas, vacantes en las Escuelas Superiores de Comercio de Sevilla y Santa Cruz de Tenerife.

## DEPÓSITOS COMERCIALES

La Dirección general de Obras públicas anuncia en la *Gaceta* la admisión de proposiciones para el establecimiento de depósitos comerciales y de carbones en la costa Norte de Africa, con arreglo á las bases aprobadas por Real decreto de 18 del actual.

Las proposiciones y documentos á ellas anejos habrán de presentarse en el negociado de Puertos del ministerio de Fomento en las horas de oficina, dentro del plazo de treinta días, contados desde hoy.

Las bases aprobadas son las siguientes:

- 1.ª Se admitirán proposiciones en que se acredite ser español todo el capital de las entidades proponentes.
- 2.ª Quedan éstas en libertad para ofrecer cuantas condiciones estén en convenientes para los fines de esta concesión.
- 3.ª El Gobierno se reserva la libertad de desechar todas las proposiciones, ó de aceptar la que, á juicio del Consejo de ministros, reúna condiciones más favorables para los intereses de España en Africa.
- 4.ª La concesión se otorgará previos los trámites fijados en la ley de 27 de Diciembre de 1910 para estas concesiones.

## Tribunales

### Mujer intiel.

Acusada por haber inducido á José Martín y Esteban Monge para que robasen á su marido, aparece juntamente con los inculcados, ocupando el banquillo de los acusados de la sección 2.ª, Natividad García.

Los hechos procesales son los que siguen:

El día 28 de Enero de 1909, Esteban Monge, inducido por Natividad García, y puesto de acuerdo con José Martín, con una bayoneta forzó un baúl y una cómoda de la propiedad de Juan Méndez, marido de Natividad, sustrayendo de los muebles forzados, con ánimo de lucro, 170 pesetas, un reloj, un par de pendientes y varias perillas para el alumbrado eléctrico.

El fiscal Sr. Esteve acusa á José Martín como autor de un robo, y á Natividad García como inductora, pidiendo que se les imponga la pena de dos años, cuatro meses y un día, sin que se haga acusación con relación á Esteban Monge, por haber éste fallecido.

Las defensas de Natividad y José, á cargo de los letrados Sres. Aguado y Rubio, solicitan á absolución de sus representados.

### Por malversación.

Octavio Acedo, habilitado de la primera división de la inspección del Estado en los ferrocarriles, es acusado ante el Jurado de la sección 4.ª por delito de malversación y varias estafas, por suponer el fiscal Sr. Cardenal y el abogado del Estado Sr. Gossio que se apoderó de 17.000 pesetas del Estado y de varios haberes de los empleados de quienes era habilitado, pidiendo que la Sala le imponga ocho años y un día por la malversación y varios meses de arresto por estafas que suponen que realizó.

La defensa, á cargo del letrado Sr. Pastor (D. Ricardo), solicita la absolución de Octavio, por sostener que su ánimo no fué defraudar á nadie, y que si apareció al descubierto en la cantidad que se supone distraída, fué porque esa suma le fué robada en un traavía.

### Atentado.

En Valdaracete, el procesado Rita Barcalá, el día de autos, encontrándose embriagado, acometió á un cabo de serenos, maltratándole de obra y causándole con una navaja una herida en la mano.

Acusado de atentado ha comparecido en el día de hoy ante la Sala, solicitando el fiscal que por su delito se le imponga la pena de tres años, cuatro meses y nueve días.

La defensa, á cargo del letrado Sr. Cacho, pide que se le considere como autor de un delito de resistencia con la atenuante de embriaguez.

## El ministro de Fomento en Málaga

### La llegada.

(POR CORREO)

El domingo, á la una, llegó el Sr. Gasset á la bella capital andaluza, acompañado del director de Obras públicas, D. Luis Armistáez.

Una compañía del regimiento de Borbón, con bandera y música, hizo los honores correspondientes.

En los andenes aguardaban todas las autoridades y numeroso público. El recibimiento fué brillantísimo.

Al descender del tren el Sr. Gasset, fué acogido su presencia con grandes aplausos y vivas.

Seguidamente se organizó la comitiva, que acompañó á los expedicionarios hasta el Hotel Cristina, donde se hospedaron.

### Recepción.

En el patio del citado hotel se celebró la recepción, asistiendo las autoridades, Corporaciones, Cámara de Comercio y público.

El Sr. Gasset fué invitado á un vino de honor por la Cámara de Comercio, fiesta que se celebrará mañana, á las cuatro de la tarde, en los salones de dicha Sociedad.

### El almuerzo.

El Cuerpo de Ingenieros obsequia al ministro con un almuerzo en el hotel, y, terminado éste, se celebró la inauguración de las obras del pantano y encauzamiento del río Guadalmedina. La primera piedra de dichas obras se colocará en el sitio denominado Martiricos.

### Inauguración del pantano.

El ministro de Obras públicas, las autoridades locales y demás representaciones oficiales se trasladaron en automóviles al lugar del pantano para celebrar su inauguración.

La ceremonia tuvo los caracteres de gran solemnidad, pronunciándose entusiastas discursos alusivos á la importancia del acto.

Al regresar, voló en el camino el automóvil que conducía á los ingenieros, resultando todos ilesos del grave percance.

### La primera piedra.

El Sr. Gasset y su acompañamiento se dirigieron luego al sitio designado para el nuevo encauzamiento del río Guadalmedina.

Después de ser colocada la primera piedra, el ministro pronunció un discurso muy patriótico, siendo aplaudido.

Los alrededores de aquel lugar se vieron muy concurridos.

### En el Ayuntamiento.

El ministro estuvo luego en el Ayuntamiento, donde se celebró la recepción. El alcalde dió la bienvenida á los expedicionarios.

El Sr. Martín Fernández entregó el donativo de la Prensa, 5.000 pesetas, para contribuir á los gastos de construcción del barrio obrero.

Después se sirvió un lunch.

### Un banquete.

En el patio del Circulo Mercantil se celebró el ofrecido al ministro y director de Obras públicas.

Asistieron las autoridades y presidentes de las Corporaciones y Centros.

## CANTARES

¡Qué dulces son los tributos que el campo en la paz entrega! Cuando la sangre los riega ni flores brotan ni frutos.

Las hijas de España con noble aliento sin oponer á su entusiasmo valla, ofrecer agua al español sediento, arrostrando el horror de la batalla.

### Vallejo del Campo.

## Concurso de música en Marsella

La ciudad de Marsella organiza para la fiesta de Pentecostés un gran concurso internacional de música, al cual concurrirán, seguramente, las Sociedades más recomendables de Francia y del extranjero.

De esperar es que algunas colectividades españolas tomen parte en aquel certamen, que se celebra á en donde estuvo instalada la Exposición colonial, de la cual deben quedar recuerdos á cuantas personas la visitaron.

Está encargado de la organización del concurso el diario *L'Armonie*, á cuya dirección, 39, rue Paradis, Marselle, pueden dirigirse las Sociedades que deseen entrar en concurso, pidiendo el reglamento y los informes que precisen.

## CARABINEROS

# Las casetas

Supónese que la Dirección de este Cuerpo procurará activar el estudio para distribuir la cantidad de que se dispone para construcción de casetas.

Treinta mil duros se han aumentado en el presupuesto actual con destino á esta atención, y como las necesidades son muchas, poco hay que cavilar para invertir el crédito.

Lo que hace falta es que se procure atender con preferencia á los puestos donde el personal vive en barracas antihigiénicas, y que constituyen un verdadero atentado al prestigio del Instituto.

Y de lo que también debe huirse es de las construcciones costosas. Cuando vemos aprobados en el *Diario Oficial* presupuestos de casetas para este Cuerpo por valor de 50 y 60.000 pesetas, pensamos que á este paso ha de transcurrir más de un siglo para que los carabineros dejen de alojarse en indacentes chozas de barro y ramaje.

Asuntos varios.—Al presidente del Consejo Supremo se cursa instancia del capitán D. José Vigil.

Se acusa recibo de las partidas de ensamble de los carabineros Miguel Heras, Isaac Crújola, Pedro Sales, Cecilio Atienza, Francisco Fernández, Hilario Jaén y José Escandell.

Idem de defunción de las esposas de los carabineros Antonio Sánchez y David García.

## LA VEDA

Aunque el 15 del actual Febrero ha empezado el período de la veda, con arreglo á la vigente ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, hasta el 31 del próximo Marzo puede cazarse en las lagunas, albuferas y terrenos pantanosos las aves acuáticas ó zancudas y las becadas, becacas y demás similares.

Desde 1.º de Marzo al 15 de Octubre está prohibida en toda España, incluso las islas adyacentes, la caza con galgos ó podencos en toda clase de terrenos. A parte de esta prohibición general, está prohibida también especialmente esa caza en las tierras labrantías, desde la siembra hasta la recolección, y en los viñedos desde el brote hasta pasada la vendimia.

En cuanto á la pesca, conforme á la ley de 27 de Diciembre de 1907, relativa á la pesca en aguas dulces, desde 1.º de Marzo á 1.º de Agosto queda prohibida en absoluto la pesca de todas las especies de peces en las aguas públicas.

## Contra el duelo

Registro oficial del número de desafíos que tuvieron lugar en el Ejército italiano desde el año 1901 á todo el año de 1910, comunicado por el ministro de la Guerra, Spingardi, al presidente de la Liga italiana contra el duelo, senador Scialoja.

En el año 1901: entre oficiales, 17; entre oficiales y paisanos, 8; entre sargentos, 33; entre alumnos de escuelas militares, 2; total, 60.

En 1902: entre oficiales, 17; entre oficiales y paisanos, 8; entre sargentos, 29; entre alumnos de escuelas militares, 2; total, 56.

En 1903: entre oficiales, 8; entre oficiales y paisanos, 10; entre sargentos, 36; entre alumnos de escuelas militares, 3; total, 57.

En 1904: entre oficiales, 14; entre oficiales y paisanos, 4; entre sargentos, 36; total, 54.

En 1905: entre oficiales, 6; entre oficiales y paisanos, 4; entre sargentos, 35; entre sargentos y paisanos, 3; entre alumnos de escuelas militares, 3; total, 51.

Estos desafíos se verificaron en época anterior á los decretos.

Después de la circular del general Pedotti se verificaron los siguientes:

En 1906: entre oficiales, 7; entre oficiales y paisanos, 4; entre sargentos, 23; entre alumnos de escuelas militares, 1; total, 35.

En 1907: entre oficiales, 4; entre oficiales y paisanos, 5; entre sargentos, 14; total, 23.

En 1908: entre oficiales, 6; entre oficiales y paisanos, 4; entre sargentos, 18; entre alumnos de escuelas militares, 1; total, 29.

Después de promulgado el Real decreto hubo los siguientes:

En 1909: entre oficiales, 2; entre oficiales y paisanos, 2; entre sargentos, 8; entre alumnos de escuelas militares, 2; total, 14.

Y en 1910: entre oficiales, 6; entre oficiales y paisanos, 2; entre sargentos, 2; entre sargentos y paisanos, 1; entre alumnos de escuelas militares, 2; total, 13.

# Extranjero

## Rusia y China.

Pekín.

El Gobierno chino contestará mañana á la Nota de Rusia.

Créese que lo hará adhiriéndose á los principios estipulados en los Tratados, pero haciendo constar su disconformidad en cuanto al alcance de dichos convenios, proponiendo la revisión del concertado en 1881, fundándose en cambios materiales, tales como el desarrollo de los intereses rusos desde la fecha en que se firmó dicho Tratado.

La respuesta expresará también el sentimiento de China por el giro que ha tomado la política rusa, muy diferente en la actualidad á las pasadas amistosas relaciones.

## Asuntos marroquines.

Tánger.

El nuevo ministro de España en Tánger, D. Luis Valera, marqués de Villasinda, ha tomado posesión de su cargo y hecho las visitas oficiales, que le han sido devueltas con sinceros testimonios del afecto y simpatía con que ha sido acogido su nombramiento.

El distinguido diplomático fué á revistar el taber de Policía española, teniendo para su jefe, el capitán Sr. Paxot, felicitaciones y elogios por el excelente estado en que el taber se halla.

El Sr. Merry del Val saldrá mañana, y se le tributará una cariñosísima despedida.

El capitán Sr. Cogolludo ha venido á esta población para saludar á los representantes de España saliente y entrante.

## El Kaiser á Inglaterra.

Londres.

Está confirmado que el emperador Guillermo irá en el mes de Mayo á Londres, para asistir á las fiestas de la inauguración del monumento á la reina Victoria, que deberá verificarse el 9 de Mayo.

El Emperador ha recibido hace poco una carta del Rey de Inglaterra, concebida en términos tan cordiales como calorosos, invitándole á ir á Londres con motivo de esta ceremonia.

Según un diario alemán, el Rey le dice en esa carta que no se ha invitado á ningún otro Soberano; pero que tanto él como la Reina verían con satisfacción que el Emperador, en su calidad de nieto de la reina Victoria, tomase parte en la solemnidad proyectada.

## Terremotos en Italia.

Roma.

Esta mañana, á las ocho, se sintió un ligero terremoto en la Italia central y meridional, y especialmente en Cesena, Forli, Ravena, Faenza, Imola, Rimini, Ancona, Pesaro, Urbino, Fano, Senigallia, Perusa, Siena, Arezzo, Spezia y Ferrara.

Las sacudidas duraron doce segundos. El pánico fué inmenso en todas partes. En Forli cayeron á tierra numerosas chimeneas y resultaron heridos el ingeniero Augusto Ressi y el niño Juan Colotto.

En Cesena, donde las sacudidas fueron cinco, la gente abandonó precipitadamente las casas, y en la confusión de la huida se hirieron, aunque levemente, muchas personas.

Un muchacho, enloquecido de pavor, se arrojó por el balcón á la calle y se produjo lesiones gravísimas.

Los aparatos del Observatorio de Florencia registraron anoche dos terremotos, uno á 6.400 kilómetros y otro á 700.

Los aparatos oscilaron durante toda la noche.

## El viaje de Pedro de Servia á Roma.

Roma.

Esta tarde ha regresado á su país el Rey Pedro de Servia. Le despidió en la estación Víctor Manuel. Momentos antes de arrancar el tren, los Soberanos se abrazaron y se besaron repetidas veces con extraordinaria efusión.

Durante los cinco días de su estada en Roma, Pedro de Servia ha visitado las antigüedades, los cuarteles y las obras de la Exposición.

Nota saliente de su visita han sido las frecuentes conferencias que ha celebrado con Víctor Manuel en presencia de Milanovich y el marqués de San Giuliano, ministros de Negocios extranjeros de Servia ó Italia, respectivamente.

Se asegura que en estas entrevistas se ha previsto el caso de una guerra italo-austriaca, y aun se cree que Servia ha contratado el compromiso de secundar en su frontera la acción ofensiva de Italia, si tal ocasión llegase.

La Prensa monárquica ha saludado con entusiasmo al Rey Pedro, y la población, que ve en él, antes que al amigo de Italia, al agraviado de Austria, le ha acogido cariñosamente cuantas veces ha logrado verle, que no han sido muchas, porque Víctor Manuel le llevaba siempre velozmente en su automóvil, sin escolta ni otros signos exteriores que llamaran la atención.

El Rey Pedro se ha marchado por donde vino, es decir, sin tocar el territorio austriaco.

co. En Viena, pues, se ignora oficialmente su viaje.

## Empréstito francés.

París.

Dice *Le Matin* que, previo asentimiento del Gobierno francés, está negociando el ministro de Hacienda de Turquía con una Casa de Banca francesa un empréstito de 112 millones de francos al 4 por 100, de cuya emisión no está fijado todavía el tipo.

Garantizarán los ingresos de Aduanas en Asia Menor el reembolso de dicho empréstito, cuyo producto se destinará á construir carreteras, siendo las obras encargadas á Empresas francesas.

## Rumores exagerados.

Tánger.

En los rumores propalados estos días acerca de la agitación reinante en el territorio de Chaula hay evidente exageración, y conviene acogerlos con mucha reserva.

Hay quien asegura que la propalación de esos rumores tiene por objeto justificar el acuerdo de emprender en breve una expedición contra Zaen.

## El próximo eclipse de Sol

El 28 de Abril de 1911 se verificará, como ya se ha anunciado con antelación, un eclipse de Sol.

El primer contacto de la sombra, según lo anuncian revistas autorizadas, se verificará á las siete horas cuarenta y nueve minutos dos segundos, tiempo medio de Greenwich; comenzará la fase central á las ocho horas cuarenta y seis minutos un segundo.

La línea central de la sombra entrará por la costa Sudoeste de Australia, seguirá la dirección Noroeste, cortará el Ecuador cerca del grado 154 de longitud occidental y terminará cerca de los 90 grados de longitud occidental, precisamente sobre la costa occidental de la América central.

El cono de sombra se extenderá, pues, sobre todo lo ancho del Océano Pacífico, y en las islas de este Océano es donde se deberán establecer las misiones científicas que pretenden estudiar dicho fenómeno.

Las islas son muy numerosas, pero muy pocas poseen las comodidades que se requieren para tal objeto.

En este número entra la isla Tofua, del grupo Tonga, y la isla Vavan, del mismo grupo, y más al Este la isla Nasan, un poco al Sud del centro de la sombra, pero en posición excelente. Esta última presenta mejores condiciones de habitabilidad que ninguna otra. Es probable que sea escogida por los astrónomos.

## El problema canario

### LAS ASAMBLEAS

#### La de Las Palmas.

La plaza de Santa Ana, lugar en donde ha de celebrarse la Asamblea, presenta deslumbrador aspecto. Diez bandas de música entonan los himnos nacional y canario, interrumpidos con vivas á España, al Rey y á la división de la provincia.

Las fachadas de las casas están espléndidamente engalanadas; balcones y ventanas, ocupados por señoras que vitorean á los representantes de las islas. La plaza es insuficiente para contener á la multitud. La tribuna destinada á asambleístas, á pesar de su enorme capacidad, resulta pequeña.

Estaba adosada al edificio del Ayuntamiento, y la ocuparon los representantes de las Corporaciones oficiales, cabildo, clero, Sociedades de Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

El alcalde, presidente de la Asamblea, pronunció un elocuentísimo discurso de patrióticos tonos, explicando el motivo de la reunión, que era el de afirmar de manera concluyente ante la Nación y el Gobierno la única solución para resolver el problema canario: la división de la provincia en dos, absolutamente independientes, mejorando al propio tiempo los organismos políticos y administrativos de Lanzarote y Fuerteventura, y pidiendo al Gobierno que tan pronto como se abran las Cortes se les sometan las conclusiones indicadas para la resolución definitiva.

Todos los asambleístas, con absoluta unanimidad, proclamaron con entusiasmo las conclusiones propuestas por el presidente.

El público, en el que figuraban más de 20.000 personas, coronó el acto con estruendos vivas á España, al Rey, al Gobierno y á la división de la provincia.

#### La de Tenerife.

Se ha constituido la Asamblea, con asistencia de la Diputación provincial, muchos alcaldes y representantes de los Ayuntamientos, Centros docentes, cabildo catedral, Sociedades y personalidades salientes de todas las islas del archipiélago, excepto de la Gran Canaria.

El alcalde de la capital, que ostentaba la representación del obispo y del deán, pronun-

ció un elocuente discurso saludando á los asambleístas y haciendo votos por la fraternidad de todas las islas, que una sola perturba.

A continuación se eligió la Mesa definitiva, nombrándose presidente al ex diputado á Cortes Sr. Rodríguez Pérez, y dos vicepresidentes, uno por cada isla.

La votación y el escrutinio duraron cerca de tres horas, en vista de lo cual se acordó suspender la sesión y reanudarla mañana, entre una ovación inmensa y vivas á España, á la unidad provincial y á las representaciones de las islas que la desean.

Mañana llegará el Sr. Sol y Ortega. Se le prepara un grandioso recibimiento.

## Real Academia de Medicina

### Programa de premios y socorros para 1911 y 1912.

#### Premios de la Academia.

Serán dos, sobre los siguientes temas:

I

*Semejanzas y diferencias entre la fiebre de Malta y las pirexias que se observan en España, especialmente en lo relativo á patogenia, etiología, diagnóstico y terapéutica.*

II

*Sensación é ilusión del relieve, y procedimientos fotográficos para conseguir la segunda.*

Para cada tema se ofrece un premio, un accésit y las Menciones honoríficas que la Academia acuerde.

El premio consistirá en 750 pesetas, medalla de oro, diploma especial y título de académico correspondiente, que se conferirá al autor de la Memoria, si no siéndolo anteriormente, reuniese las condiciones marcadas en los Estatutos; el accésit en medalla de plata, diploma especial y título de correspondiente, y la Mención honorífica en diploma especial.

Las Memorias deberán estar escritas con letra clara y condiciones literarias en español, francés ó latín. Serán eliminadas las que no puedan leerse fácilmente, así como las que consten de hojas sueltas.

Las que obtengan el premio se publicarán por esta Corporación, si sus dimensiones no fueran excesivas, á juicio de la Academia, entregándose á sus autores doscientos ejemplares; y las que merezcan accésit ó Mención honorífica se imprimirán, si así se resolviese.

La Corporación se reserva la facultad de publicar ó no las láminas ó grabados que puedan acompañar al texto.

Dichas Memorias se remitirán á la Secretaría de la Corporación, sita en la calle Mayor, núm. 6. cuarto bajo, izquierda, hasta las cuatro de la tarde del 30 de Junio de 1912, sin firma ni rúbrica de sus autores, que las señalarán con un lema igual al del sobre te un pliego cerrado, que remitirán adjunto, el cual contendrá su nombre y residencia.

Sólo se incluirá en cada uno de los pliegos cerrados el nombre de un autor; y si al abrirlos se halláren dos ó más, ó la designación de Corporaciones ó colectividades, sólo se les entregará la parte metálica del premio, y no los diplomas y títulos ofrecidos.

Los premios y demás distinciones se conferirán en la sesión inaugural de 1913, si los trabajos presentados lo merecieren por su mérito absoluto; abriéndose en dicho acto los pliegos cerrados, é inutilizándose los restantes en la primera sesión de gobierno que después se celebre, á no ser que fueren reclamados oportunamente por sus autores.

Las Memorias premiadas serán propiedad de la Academia, y ninguna de las remitidas podrá retirarse del concurso.

#### Premio Roel.

*Memoria crítica acerca de los legítimos adelantos científicos realizados en los años de 1908, 1909 y 1910.*

Para este asunto se concederá un premio y un accésit. El premio consistirá en 1.500 pesetas, y el accésit en 500 pesetas, con la reducción á que oblige el cumplimiento del artículo 4.º de la ley de 31 de Diciembre de 1910, referente á derechos reales.

Se publicará el trabajo que obtenga el premio, si sus dimensiones no fueran excesivas, á juicio de la Academia entregándose á sus autores doscientos ejemplares; reservándose la Corporación la facultad de publicar ó no las láminas ó grabados que puedan acompañar al texto.

Según lo dispuesto por el fundador, se advierte la conveniencia de que las Memorias estén redactadas de un modo claro y conciso, y que tengan un carácter en mente práctico.

A este premio podrán optar, no sólo los médicos que estén en el ejercicio de la profesión, sino también los alumnos de la Facultad de Medicina de cualquiera Universidad española.

Los trabajos se remitirán á la Secretaría de la Corporación hasta las cuatro de la tarde del 31 de Octubre del corriente año de 1911, en los términos señalados anteriormente, y los Premios se conferirán en la sesión inaugural de 1912.

#### Premio del doctor Ustáriz.

*Valor clínico de la anestesia, hemostasia y traqueotomía preventivas que interesan la boca ó la faringe.*

Para este tema habrá un premio, un accésit y Menciones honoríficas.

El premio consistirá en 979 pesetas y un diploma; el accésit y las Menciones, en un diploma.

Las Memorias sobre dicho asunto, sin firma ni indicación alguna que revele su autor, y acompañadas del correspondiente pliego

cerrado, en los términos anteriormente señalados, se remitirá á la Secretaría de la Academia antes del 1.º de Octubre del corriente año de 1911, y el premio y distinciones se entregarán en la sesión inaugural de 1912.

#### Premios del doctor D. Pedro María

Rubio.

Se conferirán dos premios de 1.200 pesetas, con la reducción á que oblige el cumplimiento del art. 4.º de la ley de 31 de Diciembre de 1910, referente á derechos reales, á los médicos españoles autores de las obras originales de Ciencias Médicas de mérito más sobresaliente, cuya primera edición se haya publicado en los años de 1909 ó 1910, entendiéndose como año de publicación el que conste en la portada del último tomo, ó en la parte final de la obra.

A falta de obras originales, podrán recaer los premios en el inventor español de algún método curativo ó remedio evidentemente provechoso, de algún procedimiento operatorio convenientemente ventajoso, ó de algún aparato ó instrumento comprobadamente útil.

Se optará á estos premios por instancia, extendida en el papel sellado correspondiente, ó por petición firmada por tres académicos.

Las instancias, acompañadas de las obras originales, ó, en su caso, de los documentos justificativos de los inventos de métodos curativos, remedios, procedimientos operatorios ó instrumentos, se remitirán á la Secretaría de la Academia hasta las cuatro de la tarde del 31 de Diciembre del corriente año de 1911, y el premio se conferirá en la sesión inaugural de 1913, si para dicho día fuere ejecutivo el acuerdo que ha de recaer, conforme á la fundación.

No se conferirá este premio á los que hayan obtenido otro igual en concursos anteriores.

#### Premios Calvo y Martín.

Serán dos, y consistirá cada uno en la cantidad de 320 pesetas, con la reducción á que oblige el cumplimiento del art. 4.º de la ley de 31 de Diciembre de 1910, y un diploma, pudiendo optar á ellos los médicos de partido, encargados de la asistencia de los pobres, con asignación que no pase de 1.000 pesetas, casados y con hijos.

Los aspirantes deberán escribir una Memoria, cuya extensión no baje de 30 páginas en 4.º, en la cual darán noticia de alguna epidemia que hayan observado, con expresión del número de curados y de fallecidos, así como de la medicación más provechosa; y de no ser esto posible describirán las enfermedades más notables á que hayan asistido con abnegación y espíritu de caridad, certificando de estas cualidades el alcalde y el cura párroco.

Las solicitudes, acompañadas de certificación del Ayuntamiento respectivo, en que se acrediten los extremos mencionados, y la del cura párroco en su caso, extendidas en el corre pendiente papel sellado, así como la indicada Memoria, se remitirán á la Secretaría de la Academia hasta las cuatro de la tarde del 30 de Noviembre del corriente año de 1911, y los premios se entregarán en la sesión inaugural de 1912.

No pueden aspirar á estos premios los que hayan obtenido otro igual en concursos anteriores.

#### Donativos Melcior.

Se conferirán en la sesión inaugural de 1912 los dos recibidos del señor Inspector de Sanidad de la Armada, D. Carlos Melcior y Sendín, de 500 pesetas cada uno, en favor de las viudas de médicos rurales fallecidos por epidemia ó por su abnegación probada en el cumplimiento de su deber, y que hayan dejado menos recursos y mayor número de hijos menores de quince años.

Se recibirán hasta el 1.º de Septiembre del año corriente de 1911 las solicitudes, extendidas en papel común y acompañadas de los documentos siguientes: Copia simple del título del profesor fallecido, certificación de su matrimonio con la solicitante, y otra de los alcaldes y Ayuntamientos en que se acredite la pobreza y el número de hijos menores de quince años, así como el tiempo que el causante ejerció la profesión, concepto que mereció, y si falleció por epidemia ó por su abnegación probada en el cumplimiento de los deberes profesionales.

Madrid, 16 de Enero de 1911.—El Presidente, *Julian Calleja y Sánchez*.—El Secretario perpetuo, *Manuel Iglesias y Diaz*.

## Boletín religioso

### Santos del día.

(La Conmemoración de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.)

Santos Severiano y Félix, obispos; Santos Secundino, Stricio, Félix, Servalo y Saturnino, mártires, y el Beato Diego Carballo, de la Compañía de Jesús, mártir.

La Misa y Oficio divino son de la Conmemoración de Nuestro Señor Jesucristo, con rito doble mayor y color encarnado.

### Cultos.

Religiosas Salesas (San Bernardo).—Cuarenta horas.—Por la mañana, á las ocho, exposición de Su Divina Majestad; á las diez, Misa solemne, y por la tarde, á las cinco y media, Estación, Santo Rosario y solemne procesión de Reserva.

En los almacenes de EL AGUILA, calle de Preciados, núm. 3, han recibido un precioso surtido de trajes para niño, modelos especiales, como también el de gabanes chaquetas.

## LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS		DÍA 19 DE 20	
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR			
Fin corriente	84 25	84 40	
Fin próximo	84 44	84 50	
Serie F, de 50.000 pesetas	84 24	84 39	
» E, de 25.000 »	84 24	84 45	
» D, de 12.500 »	84 75	84 10	
» C, de 5.000 »	86 60	86 75	
» B, de 2.500 »	87 00	86 00	
» A, de 100 »	87 00	87 00	
» G y H de 100 y 200 »	87 00	87 00	
En diferentes series	87 80	87 05	
AMORTIZABLES 5 POR 100			
Serie F, de 50.000 pesetas	102 40	101 00	
» E, de 25.000 »	102 30	101 50	
» D, de 12.500 »	102 30	101 55	
» C, de 5.000 »	102 34	101 54	
» B, de 2.500 »	102 25	101 60	
» A, de 500 »	102 50	101 60	
En diferentes series	102 25	101 54	
BANCOS Y SOCIEDADES			
Acciones del Banco de España	459 00	449 50	
Idem de la Compañía de Tabaco	339 00	334 00	
Sociedad Eléctrica de Chamberí	0 00	0 00	
Idem Unión de Explosivos	313 00	313 00	
Azucareras preferentes	50 00	50 25	
Idem ordinarias	00 00	15 00	
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
París, á la vista	7 32	8 15	
Londres á la vista	02 79	27 35	

## Mario E. Pagani

Los periódicos recibidos de Italia, sin dejar uno, vienen celebrando grandemente al tenor Pagani, que acaba de cantar «Tosca» y «Manon» en el Comunal, de Catanzaro; imposible sería hacer descripción de los elogios que contienen columnas y columnas de dichos periódicos, y nos limitaremos á felicitar al simpático tenor, que el año pasado hizo brillante temporada en Madrid y pronto volveremos á oír.

## El cartel para hoy

REAL.—(70 de abono.—43 del turno 2.) A las 8 1/2 Romeo y Julieta.

ESPAÑOL.—A las 9. Mañana de sol y El fin justifica los medios.

PRINCESA.—A las 4. La flor de la vida y Zaragatas.

COMEDIA.—A las 9. La alegría de vivir

LARA.—A las 9 1/2 (Función completa) Cuento inhumano.—Canción de cuna (dos actos, estreno, Frankfurt. A las 6 La rima eterna.

APOLO.—A las 6 El príncipe reservado. Quo vadis? El trust de los tenorios. A las 11, El trust de los tenorios.

COMICO.—A las 6 (doble), El hongo de Pérez (tres actos).—A las 9 1/4 (triple, estreno) Los viajeros de Gulliver (tres actos)

ESLAVA.—A las 5 El conde de Luxemburgo.—La balsa de aceite. La Corte de Faraón.—Molinos de viento.

MARTIN.—A las 6 y 1/4 (doble), El amigo Nicolás.—A las 9 1/2, El amor al prójimo.—A las 10 1/4, El dirigible. (doble).

NOVEDADES.—A las 6 Renato, conde de Luxemburgo (estreno).—A las 7 1/4, El husar de la guardia.—A las 8 Dora la viuda alegre.—A las 10 Huelga de criados y la loca fortuna.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Lezama, 8).—A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones de películas.

A las 5, Parroquiana... ¡brabanitos!—A las 6, Los dos sordos.—A las 7, No existe felicidad.—A las 9, Los asistentes.—A las 10 (especial), Militares y paisanos.

RECREO SALAM NCA (Ideal Politécnico).—Abierto todos los días, de 10 a 1 y de 3 a 8.—Patines, cinematógrafo.—Martes, miércoles y sábados, carreras de cintas y otras atracciones. Hoy lunes, gran baile, de 3 y 1/2 a 8 de la noche.

LATINA.—A las 5. Juergue ta y El que paga descansa A las 6 1/4 Epidemia nacional.—A las 7 1/2: La mala hembra; á las 8 Las tentaciones de San Antonio.—A las 10 El verdadero conde ó el timo del casamiento.—A las 11, Epidemia nacional.

ROYAL-KURSAAL.—Desde las cinco de la tarde.—Cinematógrafo.—Breasters, Margot, Czarias, T. Herrero, A. Medina, P. Diez, y otras, y las obras: Ese hijo de pura, El maestro Garrofin y Los secretos de Himeneo.

NOVIADO.—A las 5, Almas distintas A las 6, ¡Aprieta, Canalejas!—A las 7, Los verdugos del pueblo.—A las 9, Y el otro donde tú sabes.—A las 10, Almas distintas.—A las 11, ¡Aprieta, Canalejas!

Imprenta y Litografía de «El Porvenir»  
Martínez de Velasco y Compañía  
Pizarro, 15.—MADRID

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 16 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracabo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumana, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indioas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con corchillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, esmaltado; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que este que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Únicos mandatarios para la venta:

Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Fernando VII, 33.  
Valencia: calle de Peris y Vitoria, 12.  
EDUARDO SCHILLING, S en Gta.

## Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

VINO JARABE

CAPSULAS de FOSFOGLICERATO de CAL de CHAPOTEAUT

recetados en

la TISIS,

la GRIPPE,

la ANEMIA,

la NEURASTENIA,

las CONVALESCENCIAS

Escribir la Firma: G. Chapoteaut

En todas las Farmacias

Enfermedades del Pecho

JARABE de HIPOFOSFITO de CAL de GRIMAULT Y Cia

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarras más tenaces, clarifica los tuberculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques incansables de tos que desespantan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

NECESITARÁ EL COMERCIANTE EN 1911?

¿Qué el Industrial? ¿Qué el Banquero?

el Militar? ¿Qué el Ingeniero? ¿Qué el Sacerdote?

¿Qué el Aristócrata? ¿Qué la Modista? ¿Qué la Profesora?

¿Qué la Cocinera?

en general, el Hombre de negocios y la Mujer ama de casa?

Un ejemplar de las Agendas Bailly-Baillière.

Comprende, pues, las indispensables y acreditadas

**AGENDA DE BUFETE**  
CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos imprescindibles en Oficinas, Casas de Banca, Comercio y á particulares.  
Precio: de 1 á 4 pesetas.

**AGENDA DE BOLSILLO**  
Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para anotaciones.  
Precio: de 1,50 á 3,50 ptas.

**CARNET**  
Diminuta y utilísima Agenda de bolsillo. Encuadernado en tela, con portaplápiz.  
Precio: UNA peseta.

**AGENDA CULINARIA**  
Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes. 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.  
Precio: 2 ptas. encuadernada.

**MEMORÁNDUM DE LA CUENTA DIARIA**  
Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.  
Precio: 2,50 y 3 pesetas.

A.—Casa Editorial Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 10, buenas Librerías y Papelerías de España y América.

EL JARABE Y LA PASTA de SAVIA de PUÑO MARITIMO de LAGASSE

combaten victoriosamente

Resfriados Tos Bronquitis

Influenza Gripe Ronqueras

Dolores de garganta

En todas las Farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

**HIERRO LERAS**

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos, los blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

6 reales

IGUAL PESO CON MENOS VOLUMEN

600 PÁGINAS DE TEXTO / MÁS DE 1000 GRAS

CAPAS Y BARRINAS EN COLORES

REGALA

Una participación gratuita en el número 16.337 ó 29.273 de la Lotería de Navidad, pudiendo obtener hasta 200 pesetas en el primer sorteo, 150 de las de la lotería de 30 de junio de 1911. Una peseta de la compra, comprando tableros giratorios. Una peseta y rica palabra. Una muestra de papel. Una fotografía de familia, y cerca de 450 tarjetas postales de los países más interesantes.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias, Papelerías y Librerías de España y América.

VINO y JARABE DE DUSART al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, los coloros pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APOLINA CHAPOTEAUT

Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SENORAS

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.